



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la incorporación a la SEPI de las acciones del CDTI en Hispasat

1 de abril de 2025.- El Consejo de Ministros ha autorizado el traspaso del 2,91% de la participación del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) en Hispasat a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), dependiente del Ministerio de Hacienda, que aglutinará la participación estatal con un 10,32% del capital social.

Esta autorización permite una mejor reordenación de la participación pública y un correcto ejercicio de la tutela sectorial en materia de espacio tras la creación de la Agencia Española del Espacio, que ha asumido las competencias en espacio que hasta ahora venía ostentando el CDTI.

La Agencia tiene atribuida además la coordinación de la participación estatal en aquellas empresas del ámbito espacial que cuenten con accionariado público.

Una vez reorganizada la titularidad accionarial pública de la compañía, la SEPI sumará un tercer dominical en el consejo de administración en Hispasat, y designará como vocal en el consejo de administración de Hispasat a una persona propuesta por la Agencia Espacial Española.

El acuerdo establece el traspaso de acciones de una entidad a la otra y la transferencia por parte de la SEPI por el valor neto contable de las últimas cuentas auditadas del CDTI.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)